

a determinar de las fincas: Registral número 6.798, inscrita al tomo 480, libro 116 de San Roque, folio 196, y registral 6.799, inscrita al tomo 480, libro 116 de San Roque, folio 197). Tasada, a efectos de subasta, en 10.024.225 pesetas.

Vivienda letra H, en planta séptima del bloque de la derecha, mirando edificio del inmueble denominado «Casa del Mar», sito en Algeciras (Cádiz), avenida Virgen del Carmen. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Superficie útil de 137 metros 51 decímetros cuadrados. Finca registral número 22.393, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al folio 171 del libro 755. Tasada, a efectos de subasta, en 17.379.985 pesetas.

Dado en Algeciras a 27 de marzo de 1998.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—29.571.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 104/1997, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Horcas Jiménez, contra don José María Antolín Fernández y doña Yolanda Díaz Sánchez, en reclamación de 3.163.795 pesetas de principal, más intereses, costas y gastos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 20 de octubre de 1998, a las diez quince horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00-54-0000-18-010497, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda abonarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las respon-

sabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Urbana 7, en Almansa, paseo de la Libertad, 7, vivienda en la tercera planta de altura y con fachada a la calle de Benlliure. Consta de pasillo de entrada, comedor, tres habitaciones, cocina, aseo, terraza y despensa. Su superficie útil es de 77 metros 81 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de Benlliure; derecha, herederos de don José Collado; izquierda, don Patrocínio González Calpini, y fondo, patio que es anejo de la vivienda en la primera planta de altura y vivienda en esta misma planta o finca especial número 4. Cuota: 0,115 milésimas. Inscripción: Pendiente el título que se dirá estando referenciada al folio 13 del libro 330 de Almansa, finca 24.476, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 4.948.750 pesetas.

Dado en Almansa a 21 de mayo de 1998.—El Juez, Jesús Martínez Escribano Gómez.—29.676.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos),

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio civil de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 13/1996, a instancia de doña Eradia Gil de Diego, representada por el Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte, contra don Julio Alcalde Vivancos, representado por la Procuradora doña Sonia Arranz Arauzo, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes propiedad del demandado:

1. Local sito en la calle Arandilla, número 1, planta baja A, de 74,71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero al tomo 1.240, libro 200, folio 148, finca registral número 22.064.0. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca urbana sita en el casco de la localidad de Huerta del Rey (Burgos), en la calle Arias de Miranda, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes al tomo 469, libro 18, folio 191. Valorada en 950.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa del pleno dominio de la finca urbana sita en la localidad de Huerta del Rey (Burgos), calle Arias de Miranda, número 21, de 550 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes al tomo 383, libro 7, folio 45. Valorada en 6.150.000 pesetas.

4. Cabeza tractora, camión marca «Mercedes», matrícula BU-0889-L. Valorada en 1.750.000 pesetas.

5. Cabeza tractora, camión marca «Renault» 420, matrícula BU-2196-M. Valorada en 2.232.000 pesetas.

6. Remolque marca «Lecitrailer», matrícula BU-02198-R. Valorado en 425.000 pesetas.

Que para el remate se ha señalado el día 27 de julio de 1998, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta localidad, bajo la referencia 1052-0000-15-0013-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el oportuno justificante de haber llevado a cabo la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes en el establecimiento anteriormente indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero únicamente por el ejecutante.

Que los bienes muebles se hallan depositados en poder del depositario-demandado don Julio Alcalde Vivancos, con domicilio en la calle Arandilla, número 1, de esta villa, pudiendo ser examinados en días y horas hábiles.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes dicho y con las mismas condiciones, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta, consignando los licitadores el 20 por 100 de este precio.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta se acuerda señalar tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de tipo para la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebra el día siguiente hábil, y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal intentada resultare negativa.

Dado en Aranda de Duero a 8 de abril de 1998.—La Juez, María Soledad Escolano Enguita.—El Secretario.—29.737.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 272/1995, seguido a instancia de «Caja de Madrid, Sociedad Anónima», representada por

el Procurador señor Sevilla Ramírez, contra «B. S. Inversiones del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 1998, a las trece horas, previéndose a los licitadores lo siguiente:

Los tipos de subasta para las fincas serán los fijados en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las indicadas al final del edicto.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la primera subasta, se señala el día 9 de septiembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 7 de octubre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a la demandada, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo las fincas objeto de subasta las siguientes:

Finca número 15.528. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio. Con una superficie de 62 metros 10 centímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con la zona verde situada en la parte trasera del edificio; fondo, con local comercial o finca número 20; derecha, con local comercial o finca número 16, y fondo, con terraza de acceso a los locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, con una superficie de 12 metros 72 decímetros cuadrados, con una servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 698, libro 308, folio 31.

Valor de subasta: 6.200.000 pesetas.

Finca número 15.529. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio, y se accede a él a través de la terraza que rodea la planta primera. Con una superficie de 60 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con el local comercial o finca número 15; fondo, con local comercial o finca número 21; derecha, con el local comercial o finca número 17, y al frente, con terraza de acceso a los locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, con una superficie

de 13 metros 18 decímetros cuadrados, con una servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 698, libro 308, folio 33.

Valor de subasta: 6.100.000 pesetas.

Finca número 15.530. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio, se accede a él a través de la terraza que rodea la planta primera. Con una superficie de 60 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con el local comercial o finca número 16; fondo, con local comercial o finca número 22; derecha, con los locales comerciales o fincas números 18 y 19, y al frente, con terraza de acceso a los locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, con superficie de 13 metros 15 decímetros cuadrados, con una servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 698, libro 308, folio 35.

Valor de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Finca número 15.531. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio, y se accede a él a través de la terraza que rodea la planta primera. Tiene una superficie de 31 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con terraza de acceso a los locales comerciales; fondo, con local comercial o finca número 17; derecha, con el local o finca número 19, y al frente, con terraza de acceso a los locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera e izquierda, con una superficie de 32 metros 94 decímetros cuadrados, con servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 698, libro 308, folio 37.

Valor de subasta: 3.100.000 pesetas.

Finca número 15.532. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio, y se accede a él a través de la terraza que rodea la planta primera. Con una superficie de 30 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con finca o local número 18; fondo, con local comercial o finca número 22; y al frente, con terraza de acceso. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza, con una superficie de 13 metros 27 decímetros cuadrados, con servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 698, libro 308, folio 39.

Valor de subasta: 3.100.000 pesetas.

Finca número 15.533. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio, y se accede a él a través de la terraza que rodea la planta primera. Con una superficie de 33 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con local comercial o finca número 21; fondo, con el local comercial o finca número 15; derecha, con zona verde del edificio, y al frente, con terraza de acceso a los locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, con una superficie de 19 metros 98 decímetros cuadrados, con servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 698, libro 308, folio 41.

Valor de subasta: 3.300.000 pesetas.

Finca número 15.534. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio, y se accede a él a través de la terraza que rodea la planta primera. Con superficie de 63 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, con locales comerciales o fincas números 22 y 23; fondo, con el local

comercial o finca número 16; derecha y al frente, con terraza de acceso a locales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, con una superficie de 14 metros 37 decímetros cuadrados, con servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 698, libro 308, folio 43.

Valor de subasta: 6.300.000 pesetas.

Finca número 15.535. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio, y se accede a él a través de la terraza que rodea la planta primera. Linda: Por la izquierda, con locales comerciales o fincas números 17 y 19; fondo, con el local comercial o finca número 21; derecha y al frente, con terraza de acceso a locales comerciales, y derecha, con local comercial número 23. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, con una superficie de 33 metros 87 decímetros cuadrados, con servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 698, libro 308, folio 45.

Valor de subasta: 6.500.000 pesetas.

Finca número 15.536. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio, y se accede a él a través de la terraza que rodea la planta primera. Tiene una superficie de 31 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, con local comercial o finca número 22; fondo, con el local comercial o finca número 21; derecha y al frente, con terraza de acceso a locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza, con una superficie de 27 metros 80 decímetros cuadrados, con servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 698, libro 308, folio 47.

Valor de subasta: 3.100.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 13 de mayo de 1998.—El Juez.—Doy fe, el Secretario.—29.565.

BADAJOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don José Luis Núñez Ruiz y doña Francisca Gómez Salguero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0339000017001798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por